



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HACINAS

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hacinas de fecha de 12 de diciembre de 2017, y conforme a la autorización para proceder a la enajenación de fecha de 11 de noviembre de 2008 de la Diputación Provincial de Burgos, se aprueba la enajenación de dos parcelas sitas en el paraje denominado «Peña Negra», calle Peña Negra, en el término municipal de Hacinas, de propiedad municipal, dentro del suelo urbano consolidado, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación (concurso) y el mismo pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante-página web del Ayuntamiento www.hacinas.es, por plazo de cuarenta días hábiles el anuncio de licitación del contrato de enajenación de dos parcelas sitas en el paraje denominado «Peña Negra», calle Peña Negra en el término municipal de Hacinas, de propiedad municipal, para seleccionar al comprador, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Hacinas.
2. – *Objeto del contrato:* El primer lote de bienes a enajenar es el dispuesto en el Anexo I.
3. – *Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación:* Mediante concurso.
4. – *Presupuesto base de licitación:* 17.000,00 euros por cada parcela, mejorada al alza.
5. – Fianza de 600 euros, que se devolverá cuando presente el proyecto básico y de ejecución de la construcción de la vivienda y se abone el impuesto de construcción, instalaciones y obras.
6. – *Obtención de la documentación:*
 - a) Secretaría del Ayuntamiento de Hacinas, en calle La Iglesia, número 2, 09611 Hacinas, en horario de oficina, los lunes y miércoles. Teléfono: 947 380 014 y en Sede Electrónica <https://hacinas.sedelectronica.es>. A la Sede Electrónica se podrá acceder desde la página web del Ayuntamiento de Hacinas: www.hacinas.es
7. – *Presentación de ofertas:*
 - a) Fecha límite de presentación: Cuarenta días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento www.hacinas.es/ayuntamiento
 - b) Documentación a presentar: La prevista en el pliego.
 - c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Hacinas, en calle La Iglesia, número 2, 09611, Hacinas, en horario de oficina, de 12:00 a 14:00 horas, los lunes y miércoles. Teléfono: 947 380 014, directamente o por cualquiera de los medios previstos



en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. – *Apertura de las ofertas:*

La apertura de las plicas se llevará a cabo el día de constitución de la Mesa de Contratación, siendo ésta el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 14:00 horas, en la Secretaría de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hacinas calificará la documentación administrativa contenida en los sobres «A».

9. – *Gastos de anuncios:*

Los gastos de anuncios y los gastos derivados de la transmisión de la propiedad a que se contrae el presente procedimiento, serán a cargo del adjudicatario.

En Hacinas, a 12 de diciembre de 2017.

El Alcalde,
José Ángel de Juan Olalla

* * *

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE ENAJENACIÓN

– Parcela número 2 Peña Negra: Parcela registral número 1.966, tomo 697, libro 17, folio 175.

Tipología de la edificación: Aislada y pareada.

Uso: Residencial.

Superficie total: 360 m².

Superficie edificable: 289,70 m².

Cuota de urbanización: 4,561%.

Linderos y alineaciones:

- Norte: Vial público.

- Sur: Vial público.

- Este: Parcela número 3.

- Oeste: Parcela número 1.

– Parcela número 12 Peña Negra: Parcela registral número 1.976, tomo 697, libro 17, folio 185.

Tipología de la edificación: Aislada y pareada.

Uso: Residencial.

Superficie total: 360 m².



Superficie edificable: 289,70 m².

Cuota de urbanización: 4,561 %.

Linderos y alineaciones:

- Norte: Vial público.
- Sur: Espacio libre público.
- Este: Parcela número 10.
- Oeste: Parcela número 8.